



Ministerio
de Educación y Cultura

RESOLUCIÓN M.E.C. 0654/025

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2025-11-0001-1290

Montevideo, 19 MAYO 2025

VISTO: la nota remitida por el Ministerio de Desarrollo Social, de fecha 28 de abril de 2025;-----

RESULTANDO: I) que, a través de la misma se solicita la designación de representantes de esta Secretaría de Estado para integrar la Comisión Implementadora de la Ley N° 19.122, de 21 de agosto de 2013;-----

II) que dicha Comisión estará integrada por un representante del Ministerio de Desarrollo Social, que la presidirá, uno del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y uno del Ministerio de Educación y Cultura;-----

III) que asimismo, contará con el asesoramiento de un Consejo Consultivo integrado por tres representantes de organizaciones de la sociedad civil, con probada competencia en la temática afrodescendiente;-----

IV) que la citada Ley fija las disposiciones con el fin de favorecer la inserción educativa y laboral de las personas afrodescendientes;-----

CONSIDERANDO: que en mérito a las razones invocadas, resulta pertinente designar como representantes del Ministerio de Educación y Cultura, ante la Comisión Implementadora de la Ley N° 19.122, de 21 de agosto de 2013, a la señora Subsecretaria del Ministerio de Educación y Cultura, Mtra. Gabriela Verde en calidad de titular, y a la señora María Eugenia Larrosa, en calidad de alterna;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley N° 19.122, de 21 de agosto de 2013;-----

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

1ro.- Designanse como representantes del Ministerio de Educación y Cultura ante la Comisión Implementadora de la Ley N° 19.122, de 21 de agosto de 2013, a la señora

Subsecretaria del Ministerio de Educación y Cultura, Mtra. Gabriela Verde, en calidad de titular y a la señora María Eugenia Larrosa, en calidad de alterna.-----

2do.- Comuníquese al Ministerio de Desarrollo Social.-----

3ro.- Pase al Departamento Gestión Administrativa y Documental, a efectos de su incorporación en el Registro de Comisiones, Consejos y Grupos de Trabajo y notificar a las personas designadas.-----

4to.- Cumplido, archívese.-----



Prof. José Carlos Mahía
Ministro de Educación y Cultura